

# COMPROMISO CON LA PROTECCIÓN Y EL BUEN TRATO AL ALUMNADO



## Compromiso con la protección y el buen trato al alumnado

### INTRODUCCIÓN

La protección y el buen trato a los niños, niñas y adolescentes es un ámbito de actuación que debe suponer una responsabilidad y obligación en los centros educativos.

En este sentido, los alumnos y alumnas del Colegio Ciudad Escuela Muchachos junto con nuestras familias, profesores y profesoras y todo el personal del centro consideramos imprescindible que nuestra escuela sea un entorno donde los niños, niñas y adolescentes estén protegidos y protegidas y reciban un buen trato por parte de todas las personas.

Esto significa que nuestra escuela no tolera daño alguno a los niños, niñas y adolescentes y que sus derechos se respetarán tal y como lo exige la Convención sobre los derechos de la niñez (CDN), aprobada en 1989 por la Organización de las Naciones Unidas.

En el Colegio Ciudad Escuela Muchachos consideramos que se trata de un reto fundamental que debemos visibilizar y enfrentar en nuestro trabajo diario.

### DEFINICIÓN DE VIOLENCIA

Para nuestro centro educativo, la violencia es "cualquier situación generada por acción u omisión de una persona, grupo de personas, organización o institución sobre un niño, niña o adolescente. En dicha situación existe un claro y evidente desbalance de poder entre quien perpetra y quien recibe la conducta. La violencia puede darse en diferentes manifestaciones -física, psicológica, sexual, emocional, institucional- y genera un impacto negativo en los niños, niñas y adolescentes que la reciben".

## **VISIÓN EN AMBITO DE PROTECCIÓN**

Teniendo en cuenta que en nuestro trabajo diario pueden surgir o detectarse conflictos y situaciones de violencia:

- Queremos esforzarnos en garantizar el bienestar de todo nuestro alumnado.
- Entendemos que los NNA deben disponer de un espacio de desarrollo físico, emocional y psicológico sano, seguro, protector y buen tratante.
- Creemos en el buen trato debe ser un elemento esencial de las relaciones con los niños, niñas y adolescentes en nuestra escuela.

## **COMPROMISO INSTITUCIONAL**

Nuestro compromiso como centro educativo en esta materia es muy claro y se concreta en la construcción de una estrategia integral que responda a los retos que supone la protección y buen trato a la infancia y adolescencia. El contenido de esta estrategia marcará todos los aspectos relevantes en materia de protección y buen trato al alumnado en nuestra escuela.

## **ALCANCE**

Apostamos porque los distintos elementos que conforman nuestra estrategia de protección y buen trato al alumnado (declaración institucional de compromiso, código de conducta, mapa de riesgos, plan de acción, entre otros) sean conocidos, difundidos y respetados por todas las personas que conformamos la comunidad educativa. Asimismo, nuestro posicionamiento respecto a la protección y buen trato a los niños, niñas y adolescentes será socializado con aquellas entidades y empresas proveedoras de servicios que tienen relación con nuestro centro educativo para que sea conocido y respetado.

## **PRINCIPIOS EN LOS QUE NOS BASAMOS**

Nuestra estrategia de protección y buen trato a la infancia y adolescencia, así como los documentos que la conforman, está basada en los siguientes principios:

- Bienestar de la infancia y adolescencia.
- Respeto de los derechos de la infancia y adolescencia.
- Interés superior del niño, niña y adolescente
- Cumplimiento de las normativas legales en protección infantil y adolescente.
- Participación infantil y adolescente.

Asimismo, tomamos como referencia para nuestro trabajo diario la Ley orgánica 8/2021 de protección integral a la infancia y adolescencia frente a la violencia (Lopivi), como principal instrumento de protección de la infancia y adolescencia, así como la Convención sobre los derechos del Niño y la Niña.

## OBJETIVOS DE LA ESTRATEGIA DE PROTECCIÓN Y BUEN TRATO

Nuestra estrategia de protección y buen trato supone un elemento esencial para impulsar un proceso institucional de generación de un entorno de protección y buen trato a la infancia y adolescencia en nuestro centro educativo. Los objetivos fundamentales de esta estrategia están centrados en:

- Analizar todos los elementos de trabajo de nuestro centro desde una perspectiva de posibles riesgos para los niños, niñas y adolescentes y de su protección.
- Disponer de una serie de acciones de prevención y mitigación de los riesgos para la infancia y adolescencia.
- Garantizar que todas las personas que conforman nuestra comunidad educativa (profesorado, equipos directivos, personal de administración y servicios, alumnado y familias) tienen acceso a procesos de formación en protección y buen trato a la infancia y adolescencia.
- Identificar las rutas y protocolos establecidos en nuestra comunidad autónoma para actuar en caso de sospechas o situaciones de desprotección de la infancia y adolescencia.

## CIERRE

Nuestra escuela mediante la presente declaración plasma su compromiso ético e institucional con el bienestar nuestro alumnado, dando el primer paso dentro de un proceso decidido por garantizar sus derechos fundamentales.

Leganés, a 18 de Octubre de 2023

Por parte del Consejo Escolar  
Begoña Bartolomé Hernández

